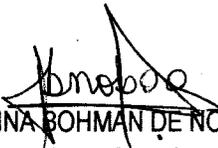
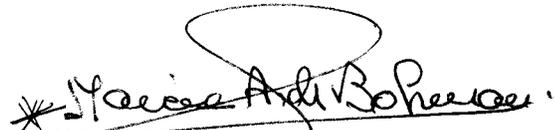


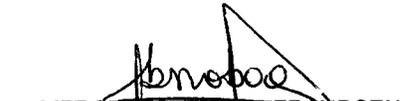
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TALLER SCAN S. A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS

En Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos dieciséis, a las once horas, en el local ubicado en el Km. 6,5 de la Vía a Daule se reúnen los socios de la compañía TALLER SCAN S. A., señora Marcia Amador de Bohman, propietaria de quinientas acciones; Johanna Bohman Amador, en representación y calidad de PRESIDENTE de la compañía LYCKATILL ECUADOR HOLDING (LYCKATILL – EC) S.A. propietaria de cuatro mil acciones; y, en representación de la señora Mercedes Damiana Vila Fabre, según carta poder que se acompaña, propietaria de quinientas acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo que se encuentran presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía que es de CINCO MIL DOLARES.- Estando presentes todos los socios y representada la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de socios sin los requisitos de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:- UNO) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y elegir al nuevo Comisario para el presente ejercicio.- DOS) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente.- TRES) Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año dos mil quince, estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, y estado de movimiento de patrimonio.- CUATRO) Conocidos los resultados, adoptar la resolución que sea conveniente para continuar con las actividades de la compañía.- Se dispone que la Sra. Johanna Bohman Amador sea designada como Secretaria de la Junta y elabore el listado de los accionistas presentes, hecho lo cual y constatado el quórum universal declara instalada la Junta.- Estando todos de acuerdo en la celebración de la Junta y en los asuntos a tratarse en ella, se pone en consideración los asuntos a tratarse, en el orden aprobado: UNO).- Se da lectura al informe del Comisario, el que es aprobado por unanimidad, con la sola abstención de la Presidenta de la compañía.- DOS) Se da lectura al informe del Gerente de la compañía, el que es aprobado por unanimidad, con la abstención de la Presidenta de la compañía.- TRES) Se revisa los estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, y estado de movimiento de patrimonio el balance y el estado de pérdidas y ganancias, el mismo que arroja los siguientes datos: Resultados Integrales del ejercicio económico 2015 es de (\$17,406.18) (Diecisiete mil cuatrocientos seis 18/100 USD) .- CUATRO) Estando conscientes los accionistas de la situación económica deciden aprobar los estados financieros y la utilidad neta, pasarla a utilidades acumuladas, se elige a la Sra. Karina Alvarez Carbo como comisario para el presente ejercicio.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que es leída a los presentes, quienes se ratifican en las decisiones de la Junta General para lo cual suscriben esta acta en unidad de acto, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, dejando constancia, además que en el expediente se incorporan los documentos conocidos en esta Junta y una copia de esta acta.-.


JOHANNA BOHMAN AMADOR
Secretaria


p. JOHANNA BOHMAN DE NOBOA
LYCKATILL ECUADOR HOLDING.
ACCIONISTA


~~MARCIA AMADOR DE BOHMAN~~
ACCIONISTA


p. MERCEDES VILA DE FRANDSEN
Johanna Bohman de Noboa